

Informe Final del Memorandum de Encargo N° 40-20 "Cumplimiento Resolución N° 169/2011"

Título de la Auditoría: Seguimiento de Expedientes según Resolución de Presidencia N° 169/11- MEMO DE ENCARGO N° 40-20

Entidad: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Fecha:

Auditor:

Componente: Evaluación Independiente

Estándar: Auditoría Interna

Formato: Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo

N°: 211

Macroproceso: El INDERT es la Entidad responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la Tierra Rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental.

Proceso: Acceso a la Tierra y Arraigo, Regularización de la Tenencia y Arraigo e Infraestructura Social.

Código Proceso:


Gabriela Da Silva
 Directora de Auditoría Financiera
 INDERT


 Lic. Edgar Ocampos M.
 Auditor Principal
 INDERT


 José Cardozo
 Director de Evaluación y Seguimiento
 del MECIP - Auditoría Interna
 INDERT

<p>Subproceso: Otorgar tierra propia a las Familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos y encuentren en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario. Se fundamenta en el desarrollo humano integral y sustentable, para cuyo fin debe garantizar la igualdad de oportunidades, equidad y justicia social en la distribución, tenencia y titulación de la Tierra, en el inicio del proceso de desarrollo autogestionario; para ello debe acompañar las etapas de arraigo, empleo, ingreso y satisfacción de necesidades básicas como condición prioritaria para la consolidación de la dignidad y el bienestar en plena coordinación con las demás instituciones del sector.</p>	<p>Actividad: Regularización de la Ocupación - Habilitación de Colonias - Regularización Catastral - Fortalecimiento del Arraigo - Servicios de Apoyo y Modernización Institucional.</p>
<p>Dependencia Auditada: Gerencia de Colonias y Tenencias</p>	<p>Fecha de Elaboración: 06/01/2021</p>
<p>Directivo Responsable: Lic. Oscar Amarilla</p>	<p>Destinatario: Administradores de Colonias</p>

Aspectos Generales del Proceso de Auditoría

Objetivo: Obtener Evidencia suficiente y competente del cumplimiento de la Resolución P. N° 169/2011. - Agilizar los trámites de los Expedientes para la titulación, establecida en la Normativa de 30 (treinta) días que deben tener los administradores en su poder. - Visitas in situ en las Administraciones y Colonias del INDERT, con asiento en toda la República.

Alcance: La auditoría consiste en la revisión y verificación analítica de las documentaciones respaldatorias del cumplimiento de la Resolución P. N° 169/2011. Asimismo, el examen será realizado de conformidad al Encargo de Auditoría – Memorandum N° 40/20 de fecha 09 de Noviembre de 2020, del Auditor Principal del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.

Metodologías: Se procederá a hacer un diagnóstico inicial en base al cual se preparan los programas de trabajos. - Solicitud de los documentos de respaldo. - Análisis de los documentos de respaldo. - Comisiones de Servicio en campo para verificación y análisis. - Aplicación de procedimientos alternativos de acuerdo a las situaciones encontradas en el transcurso del trabajo. - Borrador de Informe. - Descargo de hallazgos durante o al final de la revisión.


Gabriela Da Silva
 Directora de Auditoría Financiera
 INDERT


Lic. Edgar Ocampos M.
 Auditor Principal
 INDERT


José Cardozo
 Director de Evaluación y Seguimiento
 del MECIP - Auditoría Interna
 INDERT

Procedimientos Efectuados: Constitución en las Administraciones de Colonias a los efectos de realizar el relevamiento general actualizado de los expedientes obrantes en poder de los administradores habilitados.- - Selección de tamaño de muestra equivalente al 20% del total.- - Cotejo con el movimiento existente en el Sistema Integrado para la Reforma Agraria (SIRA), de los expedientes seleccionados como muestra del total.- - Entrevista a los responsables administradores.-

Hallazgos:

Conclusión General

Del análisis se concluye que no se está dando cumplimiento a la Resolución P. N° 169/2011, vigente a la fecha de esta Auditoría, en la cual se estableció límite de permanencia de los expedientes administrativos en cualquier dependencia del Interior.- En la entrevista a los funcionarios administradores se constató como algunos descargos usuales lo siguiente: a-) Falta de una política clara con respecto a las Colonias intervenidas por el Proyecto del Sistema de Información de Recursos de la Tierra (SIRT), los cuales suspendieron los trámites de dichos expedientes administrativos. b-) Falta de una normativa específica que dé caducidad a documentos no impulsados por los recurrentes en la Institución. c-) Recursos financieros suficientes a la ejecución de las actividades de campo requeridas en dichos expedientes administrativos.-

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento Propuestas
	Generar mecanismos a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución P. N° 169/2011.- Actualizar los procedimientos para la movimentación fluida en los procesos de los expedientes administrativos.-
Elaborado por: Gabriela Da Silva - Jose Cardozo	Fecha: 06/01/2021
Revisado por: Lic. Edgar Ocampos	Fecha: 06/01/2021
Aprobado por: Lic. Edgar Ocampos	Fecha: 06/01/2021

AGPE Auditoría General de la Financiera del Poder Ejecutivo

Gabriela Da Silva
Directora de Auditoría General de la Financiera
ANDERT

Lic. Edgar Ocampos M.
Auditor Principal
ANDERT

José Cardozo
Director de Evaluación y Seguimiento
del MECIR - Auditoría Interna
ANDERT

